

Resolución del Ayuntamiento de Vich por la que se anuncia concurso de concesión administrativa para la conservación, reparación y mejora y renovación de pavimentos y alcantarillado de las vías públicas de esta ciudad.

Anunciado en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, de fecha 17 de mayo del actual, el pliego de condiciones regulador del concurso para la conservación, reparación y mejora y renovación de pavimentos y alcantarillado de las vías públicas de esta ciudad, sin haberse formulado reclamación alguna, y existiendo en el presupuesto consignación suficiente, se anuncia por el presente el concurso para su adjudicación:

a) El objeto del concurso tiene como finalidad la concesión administrativa para la conservación, reparación, mejora y renovación de los pavimentos y alcantarillado de las vías públicas de esta ciudad.

b) La concesión se otorga por el plazo de tres años, y entrará en vigor dentro de los ocho días de la formalización del correspondiente contrato.

c) Los pliegos de condiciones y demás documentos de este concurso estarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal, durante los días hábiles que medien desde la publicación del último anuncio obligatorio hasta el último día de presentación de proposiciones.

d) El depósito provisional que habrán de constituir los licitadores para optar al concurso será de 40.000 pesetas.

e) El adjudicatario constituirá la fianza definitiva por el importe del doble del depósito constituido por el licitador en concepto de garantía provisional en este concurso.

Las fianzas se constituirán en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos.

f) Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don (nombre, apellidos y circunstancias), con domicilio en (ciudad,

calle y número) por sí (o con la representación que ostento), enterado del anuncio para el concurso público de concesión administrativa para la conservación, reparación, mejora y renovación de los pavimentos y alcantarillado de las vías públicas de esta ciudad y trabajos reseñados en el artículo primero del pliego de condiciones, y acompañando en forma reglamentaria los documentos requeridos, ofrece y se compromete a realizar dicho servicio en la forma y condiciones establecidas en dicho pliego, del cual acepta todas y cada una de las normas que contiene, con arreglo a los precios unitarios, y sobre los cuales ofrece una rebaja global de tanto por ciento sobre el total de los precios unitarios que figuran en el anexo del pliego general de condiciones técnicas de 1970 de ese Ayuntamiento.

Se acompaña por separado carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

g) Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados, se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la última inserción obligatoria, hasta las catorce horas, en la Depositaria Municipal.

Se adjuntará la declaración jurada y documento que prescribe el artículo 30, 3, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

h) El acto del concurso tendrá lugar a las doce horas en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio obligatorio, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, dando fe del acto el Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente lo sustituya.

Son de vigor las normas sobre contra-

tación no expresadas en el presente anuncio.

Vich, 26 de julio de 1971.—El Alcalde accidental, Luis Serra Sala.—4.896-A.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona referente al concurso-subasta de construcción de 2.152 viviendas, edificaciones complementarias y urbanización interior en el polígono «La Mina», de San Adrián del Besós (Barcelona).

Como complemento del anuncio del concurso-subasta de construcción de 2.152 viviendas, edificaciones complementarias y urbanización interior en el polígono «La Mina», de San Adrián del Besós (Barcelona), se inserta a continuación el modelo de proposición económica que debe figurar en el sobre «C», al que se refiere el pliego de condiciones, y que por error, no se insertó en el anuncio aparecido en este boletín el día 3 del corriente mes de agosto.

Se advierte a los licitadores interesados que, en consecuencia, el plazo de treinta días para presentación de proposiciones se contará a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición económica

Don vecino de con domicilio en en su propio nombre o en el (expresese si lo hace en nombre propio, en representación de una persona jurídica o de un tercero), enterado del pliego de condiciones que rigen el concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de 2.152 viviendas, edificios complementarios y urbanización del polígono «La Mina», se compromete a realizar los trabajos comprendidos en el proyecto objeto de licitación, por la cantidad de pesetas (en letra y número).
(Fecha y firma del licitador.)

Barcelona, 3 de agosto de 1971.—El Gerente, M. Martínez-Mari.—9.377-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con los números 354.563 de entrada y 165.584 de registro, correspondiente a 15 de noviembre de 1949, constituido por don Fernando Torres, en valores por un nominal de 5.000 pesetas. (Referencia 2.910/1971.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de julio de 1971.—El Administrador.—9.150-C.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Cruz del Barco del Barco y Luis Sánchez Ruiz de Elvira, con último domicilio conocido en Alicante y Alemania, respectiva-

mente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de septiembre de 1971 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 282 de 1971, en el que figuran como presuntos inculpa-

dos. Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 27 de julio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—4.572-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el actual paradero, las circunstancias personales y los domicilios de los propietarios de los automóviles que a continuación se detallan, afectos a los expedientes que también se indican, por medio del presente edicto, se les hace saber lo siguiente:

Expediente 119/71, automóvil «Citroën», ostenta la matrícula falsa M-746.369, con número de motor 037015292.

Expediente 131/71, automóvil «Peugeot 404», ostenta la matrícula 8891-UF-75, con número de motor BK-1137 y de chasis 8236285.

Expediente 154/71, automóvil «Opel-Rekord», sin matrícula, con número de motor 17-0926203 y de chasis CA-161250342.

Expediente 170/71, automóvil «Opel-Rekord», matrícula 6077-JA-78, con número de motor 17S-0051491 y de chasis 163523391.

Expediente 175/71, automóvil «Mercedes 220», ostenta la matrícula 1994-HP-78, con número de motor 180941-10 y 50452 y de chasis 111012 y 10-054160.

Expediente 176/71, automóvil «Peugeot 404», ostenta la matrícula 355-AB-93, con número de motor 4488568 y de chasis 4202182.

Por acuerdo de la Presidencia, este Tribunal, a las doce horas del día 25 de agosto de 1971, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles antes referenciados y afectos a los expedientes citados y en los que figuran como presuntos inculpa-

dos. Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantarán las actas correspondientes para ser unidas a los expedientes de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Salamanca, 30 de julio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—4.662-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C-6240.

Nombre del peticionario: Don José Pons Torres, avenida de José Antonio, 30, bis, Madrid-13.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 50 l/seg.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Adaja.

Términos municipales en que radicarán las obras: Montejo de Arévalo y Donhierro (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 21 de julio de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.473-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Victoria-no Domínguez Minero, Calle Cánovas del Castillo, número 27, Higuera la Real (Badajoz)

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 13,59 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Ardila.

Término municipal en que se sitúa la toma: Fregenal de la Sierra (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones

posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 23 de junio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.290-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref. CY/19896/71-(E. 5636).

Finalidad: Alimenta E. T. Gisy (50 KVA.), derivada del apoyo número 701 de la línea I y II Manresa-Figols, en término municipal de Gironella.

Características: Tensión, 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y castilletes metálicos.

Presupuesto: 283.000 pesetas.

Ref. CY/19895/71-(E. 5011).

Finalidad: Alimenta E. T. Instituto (100 KVA.), derivada del apoyo número 490 bis de la línea E. R. Villafranca-SE Villafranca, en término municipal de Villafranca del Panadés.

Características: Tensión, 25 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre (aérea) y aluminio (subterránea), de 25 y 70 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,124 kilómetros (aérea) y 0,100 (subterránea).

Presupuesto: 486.000 pesetas.

Ref. CY/19894/71-(E. 5020).

Finalidad: Alimenta E. T. Mejoras y Proyectos (50 KVA.), derivada del apoyo número 12 bis de la línea 11 kV. a E. T. barrio Sot, en término municipal de Llisá de Vall.

Características: Tensión, 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón. Longitud: 0,265 kilómetros.

Presupuesto: 207.100 pesetas.

Ref. CY/19893/71-(E. 5023).

Finalidad: Alimenta E. T. Portazgo (50 KVA.), derivada del apoyo número 52 bis de la línea a E. T. Rowe, en término municipal de Canovells y Llisá de Munt.

Características: Tensión, 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,860 kilómetros.

Presupuesto: 400.000 pesetas.

Ref. CY/19892/71-(E. 5038).

Finalidad: Alimenta E. T. Domenech, derivada del apoyo número 11 de la línea Vilovi-Torrellas de Foix, en término municipal de Vilovi.

Características: Tensión, 6 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 y 35 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,164 kilómetros.

Presupuesto: 194.619 pesetas.

Ref. CY/19891/71-(E. 5039).

Finalidad: Alimenta E. T. Martí (630 KVA.), derivada del apoyo número 21 de la línea a E. T. Bertrán, en término municipal de Igualada.

Características: Tensión, 6 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 (aérea) y 50 (subterránea). Longitud: 0,015 kilómetros (aérea) y 0,090 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 466.000 pesetas.

Ref. CY/19890/71-(E. 5048).

Finalidad: Alimenta E. T. Can Miró (60 KVA.), derivada del apoyo número 3 de la línea E. T. Granja Montflorit, en término municipal de Sardañola.

Características: Tensión, 6 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,046 kilómetros.

Presupuesto: 145.300 pesetas.

Ref. CY/19889/71-(E. 5633).

Finalidad: Alimenta E. T. Hortolá (100 KVA.), derivada del apoyo s/n. de la línea a S. E. San Antonio Vilamajor, en término municipal de San Antonio de Vilamajor.

Características: Tensión, 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,500 kilómetros.

Presupuesto: 356.000 pesetas.

Ref. CY/19887/71-(E. 5635).

Finalidad: Alimenta E. T. Camplonch (20 KVA.), derivada del apoyo número 18 de la línea 6 kV. Las Masucas, en término municipal de Santa Margarita y Monjos.

Características: Tensión, 6 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,028 kilómetros.

Presupuesto: 78.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 9.141-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref. CY/19257/71-(E. 5492).

Finalidad: Alimenta E. T. Rockwell (160 KVA.), derivada del apoyo número 44 de la línea S. E. Gavá-Rocalla.

Características: Tensión, 25 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0.007 kilómetros.

Presupuesto: 211.500 pesetas.

Ref. CY/19258/71-(E. 5429).

Finalidad: Alimenta E. M. oxígeno, derivada de la Central térmica de Badalona, en término municipal de San Adrián del Besós.

Características: Tensión, 11 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 250 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0.115 kilómetros.

Presupuesto: 265.000 pesetas.

Ref. CY/19259/71-(E. 5469).

Finalidad: Alimenta nueva E. T. Cunill (25 KVA.), derivada del apoyo número 508 de la línea Marresa Figols, en término municipal de Puigreig.

Características: Tensión, 25 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,062 kilómetros.

Presupuesto: 92.800 pesetas.

Ref. CY/19260/71-(E. 5566).

Finalidad: Alimenta E. T. 677 Campo de Fútbol (100 KVA.), derivada del apoyo número 6 de la línea a E. T. Catafal, en término municipal de Granollers.

Características: Tensión, 11 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio acero (aérea) y aluminio (subterránea), de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. Apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0.200 kilómetros (aérea) y 0.030 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 289.000 pesetas.

Ref. CY/19261/71-(E. 5463).

Finalidad: Alimenta E. T. Obispado (100 KVA.), derivada del apoyo número 5 de la línea a E. T. 67, en término municipal de Cabrera de Mar.

Características: Tensión, 11 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio (subterráneo), de 54,59 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. Apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,069 kilómetros (aérea) y 0,101 kilómetros (subterránea).

Ref. CY/19262/71-(E. 5536).

Finalidad: Alimenta E. T. Isern (600 KVA.), derivada de la E. T. 95 Aguas Sampedor, en término municipal de Sampedor.

Características: Tensión, 25 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,273 kilómetros.

Presupuesto: 670.000 pesetas.

Ref. CY/19263/71-(E. 5484).

Finalidad: Alimenta E. T. Massó y Carol (630 KVA.), derivada del apoyo número 161 de la línea Cementos Molins, en término municipal de Santa Coloma de Cervelló.

Características: Tensión, 25 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aérea) y aluminio (subterránea), de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,050 kilómetros (aéreo) y 0,064 kilómetros (subterráneo).

Presupuesto: 467.000 pesetas.

Ref. CY/19256/71-(E. 5579).

Finalidad: Alimenta E. T. Parcet (50 KVA.), derivada del apoyo número 22 de la línea a E. T. 32 Pla de Roda, en término municipal de Masias de Rosa y Roda de Ter.

Características: Tensión, 3 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros

cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,426 kilómetros. Presupuesto: 323.000 pesetas.

Ref. CY/19264/71-(E. 5577).

Finalidad: Alimenta E. T. 54 Estruch (2 x 400 KVA.), derivada del apoyo sin número de la línea Casa Barba-Río Tort, en término municipal de Sabadell.

Características: Tensión, 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,008 kilómetros.

Presupuesto: 475.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano. 9.142-C.

MADRID

Instalaciones eléctricas

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica: L-327.

Peticionario: «Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120.

Línea eléctrica a 15 KV. de circuito simple, con conductores de aluminio-acero de 95,06 milímetros cuadrados de sección total, sobre aisladores en cadena y apoyos de hormigón y metálicos. Su recorrido de 5,095 kilómetros tendrá su origen en la línea de circunvalación a Pinto (proximidades del kilómetro 21,7 de la carretera de Fuenlabrada a Pinto) y su final en las proximidades del kilómetro 17 de la carretera Madrid-Toledo.

Esta línea tiene diecisiete pequeñas derivaciones. Acometidas para suministro a las estaciones de transformación: Editorial Rollán, barrio del Pozo, Gregorio Bermejo, Aniceto García; Layer Ibérica, Esparragal, número 2, Benito B. Alonso, García Tortosa; Transportes Fluiters, Cobo Calleja, número 1; Cobo Calleja, número 2; Cobo Calleja, número 3, Antonio Blanco, Malla, Gascón, Manufacturas García y Canto Pinto.

Presupuesto: 1.849.866,45 pesetas.

Las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que consideren oportunas, en estas oficinas, Sagasta, número 14, Madrid-4, dentro del plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 2 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—9.164-C.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica: L-330.

Peticionario: «Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120.

Línea eléctrica a 15 KV. de circuito simple, con conductores de aluminio-acero de 95,06 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores en cadena y apoyos de hormigón y metálicos. Su recorrido

tendrá una longitud total de 3,800 kilómetros con comienzo y final en la subestación de Navalcarnero, pues se trata de un anillo de circunvalación a Navalcarnero, con catorce derivaciones (pequeñas acometidas), a las estaciones de transformación: Matadero, recauchutados, silos, San José, Tesul, camino de la estación, Bernardino Beotas, Los Castines, molino piensos, Eras Central, barrio Covadonga, Calderón de la Barca, Electrodomésticos Gómez y San Roque.

Presupuesto: 1.309.492,09 pesetas.

Las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas oficinas, Sagasta, número 14, Madrid-4, dentro del plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 3 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—9.165-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «J. Uriach y Cía., S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «J. Uriach y Cía., S. A.»

Domicilio: Calle Bruch, número 49, Barcelona.

Organo de Administración y Gestión: Gerente, don Juan Uriach Tey.

Capital social: 35.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Terapéutica y Veterinaria Biohorm».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 x 23,5 cm.

Número de páginas: 44.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los facultativos veterinarios sobre las cuestiones técnicas y científicas de esta especialidad sanitaria. Comprenderá los temas de Actividad científica veterinaria, tanto nacional como internacional; Noticias y reportajes sobre investigación, terapéutica y farmacología en el campo veterinario.

Director: Don Juan Uriach Marsal. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Título de la publicación: «Medicina e Historia».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 30 cm.

Número de páginas: 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Desarrollar temas con trazos históricos e informativos de la medicina. Comprenderá los temas que desarrollen y analicen hechos, casos y acontecimientos en la evolución histórica de la Medicina.

Director: Don Manuel Carreras Roca. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 28 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—9.106-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Club Deportivo Granollers», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Club Deportivo Granollers».

Domicilio: Calle Gerona, s/n., Granollers (Barcelona).

Junta directiva: Presidente, don Rosendo Puig Garriga. Vicepresidente: Don Antonio García Gutiérrez y don José Boix Mogas. Secretario: Don Andrés Rossell Tañá. Contador: Don Gabriel Canudas Olivellas. Tesorero: Don Francisco Abril Malpas. Vicesecretario: Don Luis Torres Garrell.

Título de la publicación: «Boletín Informativo del Club Deportivo Granollers». Lugar de aparición: Granollers (Barcelona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22,5 x 16 centímetros.

Número de páginas: 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información deportiva de todas las actividades del club y publicación de toda clase de recortes de la Prensa deportiva que tiendan a la formación de un verdadero espíritu deportivo. Asimismo colaboraciones de socios y aficionados que traten única y exclusivamente de temas deportivos. Comprenderá los temas de: Salutación; resultados y clasificaciones, noticiario y recortes de Prensa. Director: Don José Garrell Soto (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 28 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.343-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Ángeles Penaba Rozadilla», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ángeles Penaba Rozadilla».

Domicilio: Paseo de la Castellana, número 82 Madrid.

Título de la publicación: «Heraldo de Vivero».

Lugar de aparición: Vivero (Lugo).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 35,5 x 24,5 cm.

Número de páginas: Ocho o diez.

Precio: Dos pesetas.

Ejemplares de tirada: De 800 a 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Defender los intereses de la comarca de Vivero. Se inspira en los principios de defensa de los principios básicos de la Nación y del respeto a las Instituciones de la misma. Comprenderá los temas de Agricultura y Pesca, Información provincial y local. Temas culturales e históricos.

Director: Don José Traperero Pardo. (R. O. P. número 606.)

Madrid, 21 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—9.098-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Guía Internacional de Ferias y Exposiciones (GUIFEX)», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ignacio Hilario de la Mota Oreja».

Inscrita en el Registro de Empresas Periódicas con el número 784. Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Conde de Peñalver, número 52. Madrid.

Título de la publicación: «Guía Internacional de Ferias y Exposiciones (GUIFEX)».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Formato: 28,2 x 21,3 cm.

Precio: 900 pesetas.

Periodicidad: Anual.

Número de páginas: 350.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de cuantas ferias, exposiciones y certámenes de todo tipo se celebren en el mundo, con especial atención a estas manifestaciones comerciales que se celebren en España. Comprenderá los temas de Fichas de cada exposición y numerosos índices por fechas, países, artículos, así como condiciones generales para los expositores y visitantes.

Director: Don Ignacio Hilario de la Mota Oreja. (R. O. P. número 2.869.)

Madrid, 21 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—9.111-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la misma y en el Decreto 742/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la agencia «Prensa Periódica, S. A.» (PENSAPER), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo,

mo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Titular: «Prensa Periódica, S. A.».

Capital social: 18.000.000 de pesetas.

Consejo de Administración: Presidente y Consejero Delegado: Don José Angel Ezcurra Carrillo. Secretario: Don Jaime Basanta de la Peña. Consejeros Vocales: Don Narciso Amorós Rica, don Antonio Garalt Fuster y don Joaquín Moreno Lago.

Denominación de la agencia: «Prensa Periódica, S. A.», con la indicación: «PENSAPER».

Clase: Colaboraciones.

Domicilio social: Plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, Madrid.

Objeto y finalidad: El suministrar a la Prensa artículos de colaboración y reportajes referidos preferentemente a temas de carácter cultural, científico y técnico, en los que se informe de las últimas orientaciones en estos amplios campos, de los descubrimientos que se puedan ir produciendo.

Los principios que inspiran las actividades de la agencia son el análisis concreto e histórico que pueda ayudar a la mejor comprensión de su información.

Director: Don José Angel Ezcurra Carrillo. R. O. P. número 1.752.

Madrid, 30 de julio de 1971.—El Director general de Prensa.—9.171-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Obras relativas a las reparaciones y mejoras extraordinarias del grupo de 168 viviendas protegidas para mineros en Pola de Lena, así como urbanización, carboneras, tendedores y antenas colectivas de televisión. (Expediente INV, número 4450.) Devolución de fianzas.

«Constructora Asturiana, S. A.», de Oviedo (calle del Arzobispo Guisasaola), interesa la devolución de la fianza prestada para responder de la contrata de las obras de referencia.

A tales efectos se concede un plazo de treinta días para reclamaciones, pudiendo formularse por escrito a esta Delegación, debidamente documentadas.

Oviedo, veintiocho de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Delegado provincial, Pedro Solance de Beunza.—9.147-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Antonio Villa Andreu, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de cincuenta viviendas y urbanización en Cehegin (Murcia), ante esta Dirección Nacional o Secretaria Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 27 de julio de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—4.895-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**BILBAO***Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 950.000 obligaciones al portador, simples, convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, números del 1 al 950.000, al interés anual del 8,0971 por 100 anual, con impuestos desgravados en 95 por 100 a cargo de los tenedores, pagaderos dichos intereses por semestres vencidos a 10 de febrero y 10 de agosto de cada año, amortizables en el plazo máximo de veinticinco años, a partir del tercero de la fecha de emisión, en anualidades crecientes, por sorteo en efectivo a la par, al vencimiento del segundo semestre de cada año. En el año 1985, los tenedores de obligaciones tendrán derecho, por una sola vez, a optar por el reembolso a la par y en efectivo de sus títulos no amortizados, que han sido emitidos y puestos en circulación por «Europistas Concesionaria Española, S. A.», mediante escritura pública de 31 de julio de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de julio de 1971.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Javier Abaitua.—El Secretario, José María Otamendi.—2.583-D.

MADRID*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 2 de octubre de 1970 por el «Banco de Fomento, S. A.»:

Novcientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y un bonos de Caja, al portador, serie V, de 1.000 pesetas nominales cada uno, convertibles en acciones del Banco, números 1 al 984.741; inclusive, al interés íntegro del 5,50 por 100 anual, hasta 1974, con prima del 4 por 100 para los no convertidos, y en adelante, el 6,50 por 100, pagadero por semestres vencidos en 15 de abril y 15 de octubre de cada año. Los impuestos que gravan el interés de los títulos serán a cargo de los bonistas, y los que gravan la emisión de los mismos a cargo de la Sociedad emisora.

Los bonos que no hayan sido convertidos en acciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años, a partir de 1976, mediante sorteos por quintas partes iguales. La Sociedad se reserva la facultad de anticipar la amortización por cualquiera de los medios autorizados en la escritura.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 27 de julio de 1971.—El Secretario accidental, Fernando Aguilar Garellly.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.261-C.

BANCO DE ESPAÑA**CADIZ**

Extraviados resguardos de depósitos número 22.677, de 6.000 pesetas nominales, en obligaciones de la Junta de Obras del

Puerto de Cádiz; serie A, número 22.948, de 3.000 pesetas nominales, en cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, y número 24.438, de 42.000 pesetas nominales, en títulos de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a nombre de don Antonio Escabias de Carvajal y Aguilar, expedidos por esta sucursal el 17 de marzo de 1947, 13 de diciembre de 1947 y 1 de diciembre de 1951, respectivamente, si dentro de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Banco reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Cádiz, 22 de julio de 1971.—El Secretario, A. García Fernández.—2.883-6.

GRANADA

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 55.149, de 15.000 pesetas nominales, en Deuda Interior al 4 por 100, a nombre de doña Consuelo Fassio Calliz, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio, no se notificara al establecimiento reclamación de terceros, se expedirá el duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Granada, 8 de julio de 1971.—El Secretario, Santiago Boronat Belda.—2.884-6.

FRANCISCO DIAZ, S. A.**CARIFENA**

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de la Sociedad, sitos en Carifena (calle del Arrabal Alto, sin número), para el día 1 de septiembre, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y en caso de no haber suficiente número de accionistas, dos horas más tarde en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Ampliación del capital social y modificación del artículo 5 de los Estatutos.

Carifena, 6 de agosto de 1971.—El Secretario del Consejo, F. Díaz.—2.562-D.

FAESSA INTERNACIONAL, S. A.*Ampliación de capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con fecha 17 del pasado mes de junio, ha acordado la ampliación de su capital social de 327.600.000 de pesetas hasta el total de 341.250.000 pesetas, o sea, por tanto, en 13.650.000 pesetas, mediante la incorporación al mismo de la expresada cantidad con cargo al saldo de la Cuenta de Regularización, y la creación, emisión y puesta en circulación de 13.650 nuevas acciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, al tipo de la par, y numeradas correlativamente del número 327.601 al 341.250, ambos inclusive, con cupón número 27 y siguientes y con iguales derechos que las actualmente en circulación, participando de los resultados sociales a partir del 1 de enero del corriente año.

Esta operación tiene el carácter de independiente y separada con respecto a la expresada cuenta.

Dichas 13.650 nuevas acciones se entregarán a los señores accionistas en calidad de completamente liberadas en cuanto al total importe del nominal de las mismas.

Las indicadas 13.650 nuevas acciones serán atribuidas a razón de una nueva acción por cada veinticuatro de las actualmente en circulación a los señores accionistas que así lo soliciten a partir del día 1 de septiembre próximo, mediante entrega de los correspondientes cupones número 26 de las actuales acciones, en unión del impreso de Relación de Cupones que a tal fin facilitará la Sociedad, quedando dichos cupones anulados a cualquier

otro fin o efecto, siendo los gastos e impuestos correspondientes a dicha tribución de acciones a cargo de los señores accionistas.

Barcelona, 26 de julio de 1971.—Por el Consejo de Administración, Jorge Roca Navarro, Consejero-Secretario.—9.233-C.

FONDO MEDITERRANEO DE INVERSIONES

«Fondo Mediterráneo de Inversiones» comunica su quinto reparto de resultados.

El importe de este reparto es de 17 pesetas por participación, correspondiente al dividendo a cuenta del ejercicio del año 1971.

Dicha cantidad se entiende neta y libre de impuestos por parte del perceptor, de acuerdo con la legislación vigente.

El cobro del importe correspondiente, así como la reinversión, en el caso que proceda, se efectuará de acuerdo con el Reglamento de Gestión.

Barcelona, 26 de julio de 1971.—I. M. C. A. S. A.—2.510-D.

LEON Y COS, S. A.

Por acuerdos del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, en Dos Hermanas, Nuestra Señora del Carmen, número 1, respectivamente, el día 6 de octubre próximo, a las once y doce horas de la mañana en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 1970-1971.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio social.

Junta general extraordinaria

1.º Tercera incorporación parcial del saldo de la Cuenta de Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre, al capital social.

2.º Ampliación del capital social como consecuencia de dicha incorporación parcial.

3.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Dos Hermanas, 16 de julio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Borrero Hortal.—2.878-8.

PLAYAS Y PINOS, S. A.

En méritos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por acuerdo del día 30 de junio último, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad ha acordado por unanimidad la disolución social de esta Compañía.

Barcelona, 22 de julio de 1971.—El Liquidador, Jaime Veiret Blanch.—2.876-5.

COMERCIAL ESPAÑOLA DE NEGOCIOS, S. A.**(GENESA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de esta Entidad (calle de Fernán González, número 41, de esta capital) el día 6 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana en primera convocatoria, o, en su defecto, en segunda convocatoria para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y discusión del acta de la última Junta general.
2. Del Consejo de Administración.
3. Estructuración actual y futuro de la Empresa.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, seis de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario del Consejo, Miguel Palacios Massó.—9.360-C.

LA VEGA, AZUCARERA GRANADINA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento del artículo 18 de nuestros Estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, tendrá lugar el día 30 del corriente mes de agosto a las doce de su mañana, en el domicilio social, plaza Isabel la Católica, número 2, segundo derecha.

Si no existiese el número de socios y capital exigido en el artículo 21 de los Estatutos y 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reunirá la Junta, en segunda convocatoria, en el propio domicilio social, al siguiente día, 31 de agosto, a las doce treinta horas de su mañana.

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1970/1971 y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971-1972.
- 3.º Renovación estatutaria de los señores Consejeros que cesan con arreglo al artículo 33 de los Estatutos.
- 4.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

El balance y cuentas estarán de manifiesto y a disposición de los señores accionistas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatutos sociales.

Granada, 1 de agosto de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.581-D.

ASENAG, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 18 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el próximo día 31 de agosto, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Embajadores, número 106, piso tercero B, Madrid, y en segunda convo-

catória, si procediere, el día inmediato posterior, a la misma hora y en idéntico lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la sesión anterior.
2. Propuesta de elevación del capital social a la suma de 1.500.000 pesetas.
3. Sustitución del Consejo de Administración por dos Administradores solidarios, manteniéndose en los Estatutos la posible existencia alternativa, a elección de la Junta de accionistas, de un Consejo de Administración.
4. Modificación, en su caso, de los artículos 5.º, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de los Estatutos sociales, a fin de atemperar su contenido a resoluciones que adopte la Junta, sobre los puntos 2 y 3 del orden del día.
5. Nombramiento de los dos Administradores solidarios.
6. Ruegos y proposiciones.

Tal y como se dispone en el artículo 14 de los Estatutos y 59 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, podrán asistir a la Junta todos los titulares de una o más acciones inscritas en el libro registro de la Sociedad con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, bien personalmente o delegando su representación por escrito, exclusivamente para esta Junta, en una determinada persona, que habrá de estar en posesión de sus derechos civiles y podrá ostentar más de una representación.

Madrid, 10 de agosto de 1971.—El Consejero y Director-Gerente, Saturnino Asensio Aguilar.—9.454-C.

MEDELCO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio de «Medelco, S. A.», en Santander, calle Castilla, número 1, a las dieciocho horas del 30 de agosto, en primera convocatoria, o al día siguiente, 31 de agosto, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Ampliación de capital.

Madrid, 9 de agosto de 1971.—El Secretario del Consejo, Juan Medel Pirala.—9.487-C.

LANERA VASCONGADA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Disuelta esta Sociedad por el transcurso del plazo de duración de la misma, se convoca a Junta general extraordinaria de

accionistas, que tendrá lugar el día 23 de agosto de 1971 en el domicilio social, edificio-fábrica de Azcoitia, en primera convocatoria, y en segunda, veinticuatro horas después, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de liquidadores.
- 2.º Fijación de normas para la distribución del Haber social.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión.

Azcoitia, 27 de julio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Alberdi Arteche.—9.455-C.

MARBERI, S. A.

En virtud del presente anuncio, «Marberí, S. A.», convoca Junta general extraordinaria de accionistas.

- 1.º La reunión se fija para el día 25 de los corrientes, a las diecinueve horas, en avenida Donostiarra, 2, segundo 5, de esta capital.
- 2.º Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- a) Renovación de los cargos directivos y modificación de las facultades conferidas a los Consejeros.
- b) Análisis de la situación económica de la Sociedad, acordando la continuación o traspaso de la misma.

La reunión en segunda convocatoria se fija para el día siguiente, en el mismo local y hora.

Madrid, 12 de agosto de 1971.—El Secretario del Consejo, Fortunato Bernal Ibáñez.—9.472-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

MADRID

Obligaciones hipotecarias. Emisión de 1969

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 29 de diciembre de 1969, que a partir del día 15 de agosto próximo se procederá al pago del cupón número 3, a razón de pesetas 35, líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón, 39.7725 pesetas.
Impuesto sobre la renta del capital, pesetas 4.7725.

Importe líquido por cupón, 35 pesetas.
Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:
Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Madrid, 3 de agosto de 1971.—El Consejero-Director general, J. Lliso.—9.329-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3.00 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.

Suscripción anual:

España 900.00 ptas.
Extranjero 1.050.00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).